

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial, y Laboral a cargo de la Dra. MARIA LOURDES SILVERO, ubicado en calle Belgrano N° 108 Pb, de la ciudad de Esquina Ctes., correo electrónico: jcivilcom-esquina@juscortientes.gov.ar, teléfono 3777-466001, en las actuaciones que se detallan, cita y emplaza a herederos, legatarios, albacea, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia del Sr. **RAÚL RODOLFO QUINTANA D.N.I. N° 10.076.780**, para que dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan, en la causa: **“QUINTANA RAUL RODOLFO S/ AB-INTESTATO” QXP 11832/26**, en trámite por ante el juzgado antes mencionado. Así se ha dispuesto en la Resolución N°5766 de fecha 29 de JUNIO de 2026, la cual en el punto 5º) dice: *“5º) Ordenar la publicación de edictos, por el término de un día, en el Boletín Oficial atento lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial, y tres días en algún diario Provincial (art. 699 CPCC) y tableros del Juzgado, citando y emplazando por el término de treinta días corridos a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante.”* Fdo. Electrónicamente. Dra. María Lourdes Silvero. Juez. Juzgado Civil, Comercial y Laboral. Esquina-Ctes..

Esquina (Ctes.), 8 de Julio de 2026.-